

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.013-00195-00, Ejecutivo Hipotecario de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado por el apoderado de la parte actora solicitando suspensión de la diligencia de remate y fijar nueva fecha. Sirvase proveer. Arauquita, diciembre 7 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), diciembre nueve (9) de
dos mil veintidós (2.022).

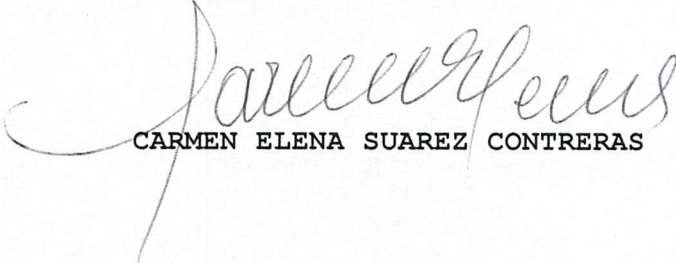
Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud escrita impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo para el pago de los bienes perseguidos para el pago de la obligacion en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, se ordena señalar como nueva fecha y hora el día nueve (9) de marzo del dos mil veintitres (2.023) a partir de las ocho (8:00) de la mañana para el remate.

La licitación comenzará a las ocho (8:00) de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO SIGLO, y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad, a traves del correo institucional en el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 13 de diciembre del 2.022 notifico por estado Nro. 073


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122